



FIJACION EN LISTA N° 001 - TRASLADO; ARTICULO 110° C.G.P

No.	Expediente	Clase de proceso	Motonave	Fecha de inicio	Traslado	Contenido
1	13012022-004	Investigación Jurisdiccional por Siniestro Marítimo "COLISIÓN"	MN HAKATA QUEEN	09/09/2022	Se corre el presente Traslado por el término de tres (3) días.	Se corre traslado de la prueba decretada mediante Auto de fecha 28 de septiembre de 2023, el cual consta de dar traslado de las declaraciones realizadas por los pilotos Carlos Cantor Caballero y Andrés Matamoros Cruz de la investigación administrativa No. 13022022018

De conformidad con lo previsto en el artículo 110° del Código General del Proceso, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Capitanía De Puerto de Barranquilla, el día veinticinco (25) de febrero de 2023, siendo las 8:00 horas y se desfija el día veinticinco (25) de enero de 2024, siendo las 11:00 horas. El expediente permanecerá en la secretaria de la Capitanía de Puerto de Barranquilla a disposición durante 3 días: 26,29 y 30 de enero de 2024, conforme a lo establecido en el artículo 110° del Código General del Proceso.

PD10 CARMELO MUÑOZ ORTIZ
Asesor Jurídico CP03